



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

ENMIENDA PARCIAL Nº8 DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2016

En virtud al artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal el Grupo Municipal Ganar Alcorcón presenta a la Comisión Plenaria Permanente de Hacienda, Empleo, Economía, Comercio y Transportes la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto de 2016 con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto para atender las necesidades reales de los vecinos y vecinas del municipio en el ámbito del fomento del pequeño comercio:

Reducción parcial de la partida correspondiente al programa juventud y código 231.20-110.00.
Creación de una nueva partida.

Programa	Código	Denominación	Importe
231.20	110.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	- 8.500,00 €
241.01	xxx.xx	Plan de promoción del pequeño comercio	+ 8.500,00 €

En Alcorcón a 07 de julio de 2016

Fdo.- Jesús Santos Gimeno
Portavoz del Grupo Municipal Ganar Alcorcón

= 7 JUL 2016

